

Remito oficio No 20215832356351

CDI Kennedy <cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co>

Lun 17/01/2022 16:26

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

*Cordial saludo**Por medio de la presente remito oficio No 20215832356351.***Asunto:** Devolución SIN Acta Despacho Comisorio **No. 018****Proceso:** **DIVISORIO** No. **11001400301920160108800***Cordialmente**CDI**KENNEDY*

Por favor con firmar recibido



Logo

CDI Kennedy

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000www.gobiernobogota.gov.co[facebook](#)[twitter](#)[Flickr](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Logo

CDI Kennedy

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000www.gobiernobogota.gov.co[facebook](#)[twitter](#)[Flickr](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215832356351

Fecha: 30-11-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 583

Señor (a):

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Email cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Devolución SIN Acta Despacho Comisorio **No. 018**

Proceso: **DIVISORIO** No. 11001400301920160108800

Respetado(a) Señor(a) Juez:

En atención y cumplimiento a la comisión conferida a esta dependencia local, me permito remitir en todas sus partes el despacho comisorio del asunto **SIN DILIGENCIA**, toda vez que en fecha y hora señalada, la parte actora no se hizo presente, por lo tanto se da por entendido que no le asiste interés a la diligencia de **SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**, ordenada dentro del **Comisorio No. 018** y con radicado en estas dependencias bajo **Orfeo No. 20215810117372**, se envía por medio virtual al correo electrónico arriba mencionado, teniendo en consideración las Medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, con ocasión de la Pandemia por Covid-19, se remite en **Dos (2) folios**, para lo de su competencia y fines pertinentes a lugar.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HÉRNANDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Dos (2) folios.

Elaboró: María Teresa Amaya- Apoyo Asistencial y Administrativo Área de Gestión Políciva Jurídica de Kennedy

Proyectó: Ana María Pacheco / Abogada de Apoyo Área de Gestión Políciva Jurídica de Kennedy.

Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero – Coordinador Grado 222-24 del Área de Gestión Políciva Jurídica de Kennedy.

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DESPACHO COMISORIO No. 018



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No.14-33 piso 8°.
TELÉFONO 2820812**

AL SEÑOR

ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER

Que dentro del proceso **DIVISORIO NO.11001400301920160108800** que en este juzgado adelanta **PEDRO LIÉVANO GONZÁLEZ C.C.11.377.753 CONTRA LUZ ESPERANZA ULLOA GIRALDO C.C.39.619.475** se dictó auto cuya fecha y parte pertinente dice: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL Bogotá D.C., 20 de marzo de 2018. Inscrita la medida de inscripción sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.50S-40037888, se dispone decretar su secuestro. Con fundamento en lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 38 del Código General del Proceso, comisionase para esta diligencia al ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA para realizar la diligencia con amplias facultades. Nómbrase como secuestre a **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S.** de la lista de auxiliares de la justicia, señalase como honorarios la suma de \$120.000.00 M/cte.- Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios.- NOTIFIQUESE EL JUEZ (fdo) **RONALD ISAAC CASTRO CASTRO.-**

INSERTOS

El inmueble a secuestrar se encuentra ubicado en la KR. 92 B No. 42G-33 Sur de esta ciudad.

El Doctor (a) **SONIA YUREIMA BELTRÁN BOHORQUEZ C.C.52.880.449** de Bogotá y T.P. No.141.051 del C.S.J., actúa como Apoderado (a) de la parte actora.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente despacho comisorio a los 8 días del mes de julio de 2021.-

Atentamente,

**ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

Elsa Marina Paez Paez
Secretaria
Civil 19
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f3fe1acc1aaef9fce39c4a03a3c4f09fa8ded62faca8c4be8a9fea9a8f5ced1**
Documento generado en 30/08/2021 05:18:28 p. m.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

AUTO FIJA FECHA DILIGENCIA

Bogotá, D. C. a los dos (02) días del mes de noviembre de Dos Mil veintiuno (2021)

Tipo de Actuación: Despacho Comisorio No. 018
Referencia Expediente No. 11001400301920160108800
Radicado de Orfeo: 20215810117372

Comisión conferida por el Juzgado 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ en su Despacho Comisorio 018.

Fíjese como fecha para el día **05 de Noviembre de 2021 a las 07:00 AM**, Proceso No. 11001400301920160108800. **SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE.**

Una vez cumplida la comisión devuélvase el despacho comisorio al juzgado de conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YENNY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Luzby Dahianna Romero Mancera- Abogada de apoyo del Área de Gestión Policial Jurídica de Kennedy
Aprobó: Dr. Elkin Leonardo López Guerrero- Profesional Especializado 222-24; Área de Gestión Policial Jurídica de Kennedy

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

El presente auto ha sido notificado por ESTADO No. 042 de hoy 02-11-2021.

Abogadas de Apoyo

ANA MARÍA PACHECO -
DAHIANNA ROMERO

Alcaldía local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C - 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F068
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Página 1 de 1

CONSTANCIA.- Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó al Despacho de la Señora Alcaldesa Local de Kennedy, el **Comisorio No. 018** del **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, informando que siendo las 7:00 a.m., no se hizo presente el(la) apoderado(a) de la parte actora, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**, programada para el **05 DE NOVIEMBRE DE 2021**. Sírvase proveer.

Abogadas de Apoyo del Área de Gestión Político Jurídica,

DAHIANNA ROMERO / ANA MARÍA PACHECO

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede, se ordena devolver el **Despacho Comisorio No. 018** al Juzgado de conocimiento por **INASISTENCIA**, déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE

YEIMY CAROLINA AGUDELO HÉRNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: María Teresa Amaya- Apoyo Asistencial y Administrativo Área de Gestión Político Jurídica de Kennedy

Revisó: Ana María Pacheco / Abogada de Apoyo Área de Gestión Político Jurídica de Kennedy.

Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero – Coordinador Grado 222-24 del Área de Gestión Político Jurídica de Kennedy.

Alcaldía Local de Kennedy

Calle 19 Sur No. 69C – 17

Código Postal: 110831

GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

